



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".

Villahermosa, Tabasco; 14 de junio de 2022.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. Oficio: DOOTSM/SCOS/3179/2022

Asunto: Invitación.

SUSANA VALENZUELA GONZÁLEZ

Arabia VII, Mza. 37 Lote 16,

Col. Jacinto López,

Cárdenas, Tabasco

Presente.

Recibi

14-Jun.-2022

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro ■ contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/117/2022 de fecha 15 de agosto de 2022.



Con fundamento en la fracción II del artículo 30 y artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales le invita a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Invitación a cuando menos tres personas**, que se describe a continuación:

Descripción y ubicación	K0359.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, EN CALLE JILGUERO, EN LA RA. HUAPINOL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO LOCALIDAD: 0146 RA. GUAPINOL			
Procedimiento de Contratación No.	Inicio de los Trabajos	Plazo de ejecución	Capital Contable	Especialidad
IR-04/AR-025E/22	11 de julio de 2022	60 Días Naturales	\$ 1,200,000.00	220 (2022) ó 221 (2021)
Límite de inscripción	21 de junio de 2022	En el Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
Visita al lugar de la obra	20 de junio de 2022 10:00 HRS.	El punto de reunión para la Visita de Obra será en la Subdirección de Área Rural de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
Junta de Aclaraciones	20 de junio de 2022 13:30 HRS.	En la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
Presentación y apertura de proposiciones	29 de junio de 2022 11:00 HRS.			

De acuerdo a lo establecido en las fracciones III y XVI del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la asistencia a la visita al lugar de la obra y junta(s) de aclaraciones son obligatorias.

La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".

Los recursos disponibles fueron aprobados por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, dentro del Programa **CAPUFE** y fueron autorizados mediante Oficio(s) No(s). **DP/SPR/00755/2022** de fecha(s) **2 de mayo de 2022** por la Dirección de Programación Municipal.

Con base en la fracción IV del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de participar se deberá manifestar por escrito y quedará obligado a presentar su propuesta.

De acuerdo a lo anterior se le solicita pasar de **9:00** a **15:00 hrs.** de lunes a viernes al Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000 de esta ciudad, para que le sean proporcionadas las bases para la elaboración de su presupuesto a más tardar el día señalado como límite de inscripción a las **15:00 hrs.**; previo pago de **\$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)** en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de "**Municipio de Centro**", en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, para que con base en el contenido de las mismas presente su proposición con base al artículo 21 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar en el presente procedimiento las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

El licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

No se otorgara anticipo alguno.

Atentamente

Arq. Narciso Alberto Pérez Núñez
Director



Lic. Víctor Manuel De la Cruz Ochoa
Elaboró

Arq. Carlos Manuel Pérez Peña
Vo. Bo.

Ccp. Carlos Fernando Juárez Torres.- Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal.
M. en Aud. Elia Magdalena de la Cruz León.- Contralora Municipal, Integrante del Comité de la Obra Pública Municipal.
Archivo / Minutario.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".

Villahermosa, Tabasco; 14 de junio de 2022.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. Oficio: DOOTSM/SCOS/3180/2022

Asunto: Invitación.

CONSTRUCTORA AGSA, S. A. DE C. V.

27 De Febrero No. 624,
Col. Pueblo Nuevo,
Cárdenas, Tabasco
Presente.

Recibi
Mateo AGUILAR FLORES
19-06-22

ATN: C. Mateo Aguilar Flores

Representante Legal

Con fundamento en la fracción II del artículo 30 y artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios le invita a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas, que se describe a continuación:

Descripción y ubicación	K0359.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE, EN CALLE JILGUERO, EN LA RA. HUAPINOL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO LOCALIDAD: 0146 RA. GUAPINOL			
Procedimiento de Contratación No.	Inicio de los Trabajos	Plazo de ejecución	Capital Contable	Especialidad
IR-04/AR-025E/22	11 de julio de 2022	60 Días Naturales	\$ 1,200,000.00	220 (2022) ó 221 (2021)
Límite de inscripción	21 de junio de 2022	En el Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
Visita al lugar de la obra	20 de junio de 2022 10:00 HRS.	El punto de reunión para la Visita de Obra será en la Subdirección de Área Rural de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
Junta de Aclaraciones	20 de junio de 2022 13:30 HRS.	En la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
Presentación y apertura de proposiciones	29 de junio de 2022 11:00 HRS.	En la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		

De acuerdo a lo establecido en las fracciones III y XVI del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la asistencia a la visita al lugar de la obra y junta(s) de aclaraciones son obligatorias.

La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".

Los recursos disponibles fueron aprobados por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, dentro del Programa **CAPUFE** y fueron autorizados mediante Oficio(s) No(s). DP/SPR/00755/2022 de fecha(s) **2 de mayo de 2022** por la Dirección de Programación Municipal.

Con base en la fracción IV del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de participar se deberá manifestar por escrito y quedará obligado a presentar su propuesta.

De acuerdo a lo anterior se le solicita pasar de **9:00 a 15:00 hrs.** de lunes a viernes al Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000 de esta ciudad, para que le sean proporcionadas las bases para la elaboración de su presupuesto a más tardar el día señalado como límite de inscripción a las **15:00 hrs.**; previo pago de **\$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)** en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de "**Municipio de Centro**", en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, para que con base en el contenido de las mismas presente su proposición con base al artículo 21 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar en el presente procedimiento las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

El licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

No se otorgara anticipo alguno.

Atentamente

Arq. Narciso Alberto Pérez Nuño

Director



Lic. Víctor Manuel De la Cruz Ochoa
Elaboró

Arq. Carlos Manuel Pérez Peña
Vo. Bo.

Ccp. Carlos Fernando Juárez Torres.- Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal.
M. en Aud. Elia Magdalena de la Cruz León.- Contralora Municipal, Integrante del Comité de la Obra Pública Municipal.
Archivo / Minutario.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".

Villahermosa, Tabasco; 14 de junio de 2022.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. Oficio: DOOTSM/SCOS/3181/2022

Asunto: Invitación.

Recibido

15-06-2022

GRUPO CONSTRUCTOR SAMARIA, S. A. DE C. V.

San Agustín, Mza 6, Lt. 9,
Col. Casa Blanca,
Centro, Tabasco

Presente.

ATN: C. Carlos De Jesus Castro Vera

Representante Legal

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro ■ contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/117/2022 de fecha 15 de agosto de 2022.

Con fundamento en la fracción II del artículo 30 y artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios le invita a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Invitación a cuando menos tres personas**, que se describe a continuación:

Descripción y ubicación	K0359.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, EN CALLE JILGUERO, EN LA RA. HUAPINOL, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO LOCALIDAD: 0146 RA. GUAPINOL			
Procedimiento de Contratación No.	Inicio de los Trabajos	Plazo de ejecución	Capital Contable	Especialidad
IR-04/AR-025E/22	11 de julio de 2022	60 Días Naturales	\$ 1,200,000.00	220 (2022) ó 221 (2021)
Límite de inscripción	21 de junio de 2022	En el Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
Visita al lugar de la obra	20 de junio de 2022 10:00 HRS.	El punto de reunión para la Visita de Obra será en la Subdirección de Área Rural de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
Junta de Aclaraciones	20 de junio de 2022 13:30 HRS.	En la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		
Presentación y apertura de proposiciones	29 de junio de 2022 11:00 HRS.	En la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.		

De acuerdo a lo establecido en las fracciones III y XVI del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la asistencia a la visita al lugar de la obra y junta(s) de aclaraciones son obligatorias.

La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana".

Los recursos disponibles fueron aprobados por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, dentro del Programa **CAPUFE** y fueron autorizados mediante Oficio(s) No(s). DP/SPR/00755/2022 de fecha(s) **2 de mayo de 2022** por la Dirección de Programación Municipal.

Con base en la fracción IV del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de participar se deberá manifestar por escrito y quedará obligado a presentar su propuesta.

De acuerdo a lo anterior se le solicita pasar de **9:00 a 15:00 hrs.** de lunes a viernes al Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000 de esta ciudad, para que le sean proporcionadas las bases para la elaboración de su presupuesto a más tardar el día señalado como límite de inscripción a las **15:00 hrs.**; previo pago de **\$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)** en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de "**Municipio de Centro**", en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, para que con base en el contenido de las mismas presente su proposición con base al artículo 21 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar en el presente procedimiento las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

El licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

No se otorgara anticipo alguno.

Atentamente

Arq. Narciso Alberto Pérez Núñez
Director



Lic. Víctor Manuel De la Cruz Ochoa
Elaboró

Arq. Carlos Manuel Pérez Peña
Vc. Bo.

Ccp. Carlos Fernando Juárez Torres.- Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal.
M. en Aud. Elia Magdalena de la Cruz León.- Contralora Municipal, Integrante del Comité de la Obra Pública Municipal.
Archivo / Minutario.



Villahermosa, Tabasco., a 19 de agosto de 2022.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. Oficio: DOOTSM/UACyT/5338/2022

ASUNTO: Enviando versión pública y colofón,
se solicita su publicación en el
portal de transparencia.

Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo

Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Presente

En atención al oficio No. COTAIP/1034/2022 de fecha 16 de agosto del año en curso, se envía versión pública y carátula o colofón de "**Invitaciones de los Proyectos a cuando menos 3 Personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones**", la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número **CT/117/2022** de fecha 15 de agosto de 2022.

Hago propicia para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila
Director

C. Zoila de Díos Segura
Elaboró

Ing. Yonathan de la Rosa May
Revisó

C.c.p.- Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio.- Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.
Archivo



Villahermosa, Tabasco, a 17 de agosto de 2022

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Acta de Sesión Extraordinaria: CT/117/2022

Respecto a la versión pública de "Invitaciones de los Proyectos a cuando menos 3 Personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones" correspondientes al Tercer Trimestre del año 2022, y tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica:

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

"Invitaciones de los Proyectos a cuando menos 3 Personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones", correspondientes al Tercer Trimestre del año 2022.

III. Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:

Invitaciones de los Proyecto a cuando menos 3 Personas	Datos confidenciales
3 Invitaciones del Proyecto K0359 IR-04/AR-025E/22 a cuando menos 3 personas 3 Invitaciones del Proyecto K0361 IR-04/AU-017E/22 a cuando menos 3 personas 3 Invitaciones del Proyecto K0363 IR-04/IMITEA-007E/22 a cuando menos 3 personas 3 Invitaciones del Proyecto K0368 IR-04/AR-029E/22 a cuando menos 3 personas 3 Invitaciones del Proyecto K0371 IR-04/IMITEA-006E/22 a cuando menos 3 personas 3 Invitaciones del Proyecto K0388 IR-04/AU-008F/22 a cuando menos 3 personas 3 Invitaciones del Proyecto K0395 IR-04/AU-024E/22 a cuando menos 3 personas	Nombres de personas físicas que recibieron la invitación. Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede edificar a una persona, por lo que considera un dato personal y dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Firmas de personas físicas que recibieron la invitación. Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que la firma es



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana"

3 Invitaciones del Proyecto K0400 IR-04/AR-018F/22 a cuando menos 3 personas
3 Invitaciones del Proyecto K0402 IR-04/AR-022F/22 a cuando menos 3 personas
3 Invitaciones del Proyecto K0403 IR-04/AR-021F/22 a cuando menos 3 personas
3 Invitaciones del Proyecto K0404 IR-04/AR-023F/22 a cuando menos 3 personas
3 Invitaciones del Proyecto K0420 IR-04/SAS-016E/22 a cuando menos 3 personas
3 Invitaciones del Proyecto K0432 IR-04/SAS-031E/22 a cuando menos 3 personas
3 Invitaciones del Proyecto K0433 IR-04/SAS-034E/22 a cuando menos 3 personas
3 Invitaciones del Proyecto K0436 IR-04/SAS-037E/22 a cuando menos 3 personas
3 Invitaciones del Proyecto K0478, k0479 IR-04/AR-039E/22 a cuando menos 3 personas

considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C) de personas físicas que recibieron la invitación.

El INAI emitió el Criterio 19/17, el cual establece que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.

Correo Electrónico de personas físicas que recibieron la invitación.

En las Resoluciones **RRA 1774/18 y RRA 1780/18** emitidas por el INAI se señala que el **correo electrónico** se puede asimilar al teléfono o domicilio particular, cuyo número o ubicación, respectivamente, se considera como un dato personal confidencial, toda vez que es otro medio para comunicarse con la persona titular del mismo y la hace localizable. Así también, se trata de información de una persona física identificada o identificable que, al darse a conocer, afectaría su intimidad de la persona. En virtud de lo anterior, el correo electrónico de un particular constituye un dato personal confidencial, conforme a lo dispuesto en el artículo 113 fracción I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Número Telefónico de personas físicas que recibieron la invitación.

En la Resolución **RDA 1609/16** emitida por el INAI se estableció que el **número de teléfono** se refiere al dato numérico para la prestación del servicio de **telefonía fija o celular** asignado por empresa o compañía que lo proporciona, atento a una concesión del Estado y que corresponde al uso en forma particular, personal y privada, con independencia de que éste se **proporcione para un**



	determinado fin o propósito a terceras personas, incluidas autoridades o prestadores de servicio. El número Telefónico tendrá carácter de datos personal, cuando a través de éste sea posible identificar o hacer identificable al titular o usuario del mismo, cuando hubiere sido entregada a los sujetos obligados para un determinado propósito o hubieren sido obtenidos en ejercicio de sus funciones, análisis que resulta aplicable al presente caso.
--	--

ACTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES

1 Acta de junta de aclaraciones K0358 IR-04/SAS-014F/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0359 IR-04/AR-025E/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0361 IR-04/AU-017E/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0363 IR-04/1MITEA-007E/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0364 IR-04/SAS-019E/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0368 IR-04/AR-029E/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0371 IR-04/1MITEA-006E/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0377, K0378 LP-04/SAS-003F/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0379, K0380 LP-04/SAS-004F/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0381, K0382 LP-04/SAS-005F/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0385 LP-04/AU-002F/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0388 IR-04/AU-008F/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0395 IR-04/AU-024E/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0396 IR-04/SAS-028E/22 1 Acta de junta de aclaraciones K0399 IR-04/SAS-015E/22	<p>Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede edificar a una persona, por lo que considera un dato personal y dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Firmas de persona física que intervienen en la junta por parte de la empresa.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>
--	--



1 Acta de junta de aclaraciones K0400 IR-04/AR-018F/22	
1 Acta de junta de aclaraciones K0402 IR-04/AR-022F/22	
1 Acta de junta de aclaraciones K0403 IR-04/AR-021F/22	
1 Acta de junta de aclaraciones K0404 IR-04/AR-023F/22	
1 Acta de junta de aclaraciones K0419 IR-04/AR-020E/22	
1 Acta de junta de aclaraciones K0420 IR-04/SAS-016E/22	
1 Acta de junta de aclaraciones K0428 IR-04/SAS-036E/22	
1 Acta de junta de aclaraciones K0431 IR-04/SAS-035E/22	
1 Acta de junta de aclaraciones K0432 IR-04/SAS-031E/22	
1 Acta de junta de aclaraciones K0433 IR-04/SAS-034E/22	
1 Acta de junta de aclaraciones K0434 IR-04/SAS-032E/22	
1 Acta de junta de aclaraciones K0436 IR-04/SAS-037E/22	
1 Acta de junta de aclaraciones K0478, K0479 IR-04/AR-039E/22	

ACTAS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PREPOSICIONES

1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0358 IR-04/SAS-014F/22
1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0359 IR-04/AR-025E/22
1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0361 IR-04/AU-17E/22
1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0363 IR-04/IMITEA-007E/22
1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0364 IR-04/SAS-019E/22
1 Acta de presentación y apertura de proposiciones K0368 IR-04/AR-029E/22
1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0371 IR-04/IMITEA-006E/22

Nombre de las persona físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede edificar a una persona, por lo que considera un dato personal y dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana"

- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0377, K0378 LP-04/SAS-003F/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0379, K0380 LP-04/SAS-004F/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0381, K0382 LP-04/SAS-005F/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0385 LP-04/AU-002F/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0388 IR-04/AU-008F/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0395 IR-04/AU-024E/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0396 IR-04/SAS-028E/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0399 IR-04/SAS-015E/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0400 IR-04/AR-018F/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0402 IR-04/AR-022F/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0403 IR-04/AR-021F/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0404 IR-04/AR-023F/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0419 IR-04/AR-020E/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0420 IR-04/SAS-016E/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0428 IR-04/SAS-036E/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0431 IR-04/SAS-035E/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0432 IR-04/SAS-031E/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0433 IR-04/SAS-034E/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0434 IR-04/SAS-032E/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0436 IR-04/SAS-037E/22
- 1 Acta de presentación y apertura de preposiciones K0478, K0479 IR-04/AR-039E/22

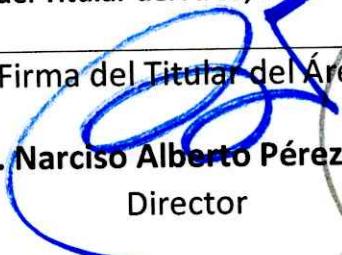
Firma de persona física que intervienen en la junta por parte de la empresa.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, sí como para la elaboración de versiones Publicas. Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo Octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados.

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

Firma del Titular del Área	Firma de quien clasifica
 Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila Director	 Ing. Yonathan de la Rosa May Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021 - 2024
DIRECCIÓN DE OBRAS
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS
MUNICIPALES

VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

Acta de Sesión Extraordinaria número CT/117/2022 de fecha 15 de agosto de 2022.